

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Relaciones Exteriores** (SRE) ascendió a 14,303,208.6 miles de pesos, cifra superior en 58.9% con relación al presupuesto aprobado de 9,003,192.0 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente (59.2%), específicamente en Gasto de Operación (349.0%), y en Otros de Corriente (33.4%).

GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **gasto corriente** observó una variación positiva de 59.2%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario de 5.5% respecto al presupuesto aprobado de 5,179,181.3 miles de pesos, debido a un ejercicio presupuestario de 4,896,326.8 miles de pesos, inferior en 282,854.5 miles de pesos; ello, originado principalmente por el efecto neto negativo de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas en el presupuesto del Ramo, conforme a lo siguiente:
 - ❖ Ampliación líquida por 33,038.4 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 16,665.2 miles de pesos para cubrir la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Operativo con Curva Salarial de Sector Central, aplicable, en lo referente al Incremento a las Percepciones, así como el incremento al tabulador de las prestaciones brutas mensuales, el cual considera un incremento promedio ponderado de 3.38%;
 - 16,373.2 miles de pesos para cubrir la actualización del tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace;
 - ❖ Reducciones líquidas por 207,829.0 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 183,585.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a vacancia de plazas durante el ejercicio fiscal 2018;
 - 24,243.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a las aportaciones de seguridad social;
 - ❖ Reducción neta al capítulo por 108,063.9 miles de pesos por traspasos compensados de recursos al capítulo 3000 Servicios Generales como sigue: 11,063.9 miles de pesos, para cubrir erogaciones derivadas de 7 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE; y 97,000.0 miles de pesos para complementar el Programa de Rotación 2018 del personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM); por el traslado extraordinario de personal generado con motivo del cierre de la Administración Federal 2012-2018, por jubilaciones anticipadas y por la presentación de renunciaciones, específicamente de los Titulares de algunas Representaciones de México en el Exterior que no son miembros de carrera del SEM, a los cuales se les requirió la presentación de una comunicación renunciando a su cargo, a fin de dejar los

puestos a la disposición de la Administración Federal entrante; y a fin de pagar compromisos que se generaron en el periodo de transición por el cambio de Administración.

- ❖ No hubo economía en el ejercicio fiscal 2018 en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario de 6,129,161.6 miles de pesos, cifra superior en 4,764,102.7 miles de pesos, 349.0% más, respecto del presupuesto aprobado de 1,365,058.9 miles de pesos, derivado del efecto neto de los movimientos compensados y líquidos, los cuales se explican por capítulo de gasto, conforme a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 37,380.6 miles de pesos, cifra superior en 5,710.9 miles de pesos, equivalente a 18.0% más, con relación al presupuesto aprobado de 31,669.7 miles de pesos, como efecto positivo neto de ampliaciones compensadas al capítulo por 6,919.6 miles de pesos y, reducciones líquidas por 1,208.7 miles de pesos, producto de lo siguiente:
 - Reducción líquida por 1,208.7 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 1,208.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal;
 - Ampliación neta por movimientos compensados por 6,919.6 miles de pesos, integrados por los siguientes conceptos:
 - Ampliaciones compensadas por 28,288.4 miles de pesos como sigue: 28,059.9 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales, y 228.5 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aplicados para la adquisición de diversos materiales y suministros.
 - Reducciones compensadas por 21,368.8 miles de pesos como sigue: 17,108.5 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 Servicios Generales; 4,015.4 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y 244.9 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - No hubo economía en el ejercicio fiscal 2018 en el capítulo 2000 Materiales y Suministros.
 - El presupuesto erogado en este rubro, fue destinado a la adquisición de materiales y suministros diversos para las oficinas centrales, tales como: papel, libretas, carpetas, plumas, lápices, materiales para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles de la SRE; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público. Dichas erogaciones permitieron garantizar la operación de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la Cancillería, las que no cuentan con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, se buscó optimizar los recursos asignados, principalmente a través de compras consolidadas, reduciendo con esta acción el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, la obtención de mejores precios y condiciones, y una mejor relación costo-beneficio.
 - Durante el ejercicio fiscal 2018, la SRE implementó mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas; se adoptaron medidas para la optimización, consumo, control y abastecimiento oportuno de los bienes de consumo, tales como: reducción de la dotación a las unidades administrativas a un evento por mes, del material de oficina, especialmente el papel; impresión en dos caras de las hojas, el uso de papel reciclado, en

acatamiento de lo dispuesto en el “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2007. Lo anterior, permitió mitigar el impacto por el incremento que registraron algunos productos, tales como los combustibles y lubricantes.

- ❖ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 356.9% respecto del presupuesto aprobado, debido a que se ejercieron 6,091,781.1 miles de pesos, cifra superior en 4,758,391.9 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado de 1,333,389.2 miles de pesos, y presentó un presupuesto modificado de 6,093,860.1 miles de pesos, como resultado positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo por 5,837,229.7 miles de pesos; de reducciones líquidas y compensadas al capítulo por 1,065,058.0 miles de pesos; y por la transferencia neta de recursos por 11,700.8 miles de pesos dentro del mismo capítulo 3000 al concepto de Otros de Corriente, por lo que el presupuesto modificado y ejercido del capítulo 3000 en el rubro Otros de Corriente ascendió a 11,700.8 miles de pesos; Hubo una economía de 2,079.0 miles de pesos en el ejercicio fiscal 2018 en el capítulo 3000 Servicios Generales del Gasto de Operación.
 - El presupuesto modificado se conformó como resultado de las siguientes operaciones:
 - Ampliaciones líquidas al Ramo por 4,886,566.7 miles de pesos, integradas por:
 - 3,806,052.1 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2018, conforme a la siguiente clasificación:
 - 3,057,799.3 miles de pesos derivados de la prestación de servicios consulares, a través de la Red Consular de México en el exterior; recursos que fueron destinados, mayoritariamente, a la operación de los propios Consulados de México en el exterior; así como a la expedición de diversos documentos de identidad y viaje, principalmente en aquellos ubicados en los Estados Unidos de América (EUA). Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los Artículos 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos;
 - 646,476.2 miles de pesos por concepto de expedición en territorio nacional, de pasaportes de alta seguridad; recursos que fueron utilizados para garantizar y mejorar la operación y servicios de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la SRE, en cumplimiento de lo señalado en el último párrafo del Artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, y
 - 101,776.6 miles de pesos por concepto de productos y aprovechamientos obtenidos en el extranjero, los cuales incluyen 98,685.5 miles de pesos provenientes del entero del donativo otorgado a México por la compañía *British Petroleum* por la realización de actividades tales como monitoreo de zonas marítimas, de investigación oceanográfica, pruebas de laboratorio y pago de honorarios legales y de expertos para la defensa de los intereses del Estado mexicano, entre otros, con motivo del acuerdo extrajudicial al que se llegó con dicha compañía para concluir el litigio entablado por el Gobierno de México en cortes de los Estados Unidos de América, derivado del derrame de petróleo ocurrido en el Golfo de México como consecuencia del incendio y explosión de la plataforma *Deepwater Horizon*, operada por *British Petroleum*, recursos que se destinaron a cubrir los gastos derivados del Programa de Rotación de los miembros del SEM del ejercicio fiscal 2018. La diferencia por 3,091.1 miles de pesos se destinó a cubrir el gasto de operación de la red consular, y la prestación de servicios consulares a migrantes mexicanos.
 - 700,000.0 miles de pesos para cubrir los gastos de operación de las Embajadas de México en el exterior;
 - 200,000.0 miles de pesos para cubrir los gastos del servicio de expedición de pasaportes en territorio nacional;

60,000.0 miles de pesos con el objeto de ejecutar la campaña denominada “Protección, Atención y Defensa de los Mexicanos” versión Pasaportes, en el marco de la segunda modificación a la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores correspondiente al ejercicio fiscal 2018, autorizada por la Secretaría de Gobernación mediante oficio No. SNM/DGNC/1326/18 de fecha 27 de julio de 2018, de la Dirección General de Normatividad de Comunicación;

47,926.0 miles de pesos por la aplicación de la Política de Techo Único, instrumentada por el Gobierno de México en las Representaciones de México en el exterior (RME's), recursos provenientes de las secretarías de Desarrollo Social, Marina, Energía, Economía y de Trabajo y Previsión Social, así como de la Procuraduría General de la República (PGR), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo Nacional de Promoción Turística de México (CPTM);

41,000.0 miles de pesos por el traspaso de recursos del Instituto Nacional Electoral (INE) a la SRE con base en la cláusula décima cuarta del Convenio Específico, en Materia del Trámite de la Credencial para Votar por conducto de las RME's, celebrado entre el INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmado el 17 de diciembre de 2015, y Adenda al Anexo General, en su Apartado V, convenido y firmado el 2 de julio de 2018, con el objeto de establecer los mecanismos y bases de colaboración para que de manera permanente los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan solicitar a través de las RME's, la inscripción o actualización del Padrón Electoral, para obtener su Credencial para Votar desde el Extranjero;

30,000.0 miles de pesos por el traspaso de recursos de la Secretaría de Economía a la SRE para cubrir los gastos por los servicios integrales derivados de la organización de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, llevada a cabo en 2018 en Puerto Vallarta, México;

1,520.0 miles de pesos por el traspaso de recursos de la Secretaría de Marina a la SRE para cubrir la contratación y pago de servicios profesionales de asesoría externa en materia de Derecho Internacional Privado, con el objeto de preparar un estudio de apoyo para la reivindicación del Archipiélago de Los Alijos bajo el estatus de islas, a partir de las cuales se determinen los límites exteriores de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental, con base en la Cláusula Quinta del Convenio General de Colaboración para el establecimiento de la Zona Económica Exclusiva Mexicana;

68.6 miles de pesos por el traspaso de recursos de la Secretaría de Educación Pública a la SRE para cubrir la participación del Titular de dicha dependencia en la CCIV Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para Educación y la Cultura (UNESCO), celebrada en París, Francia;

- Ampliación neta por movimientos compensados por 950,663.0 miles de pesos, por los siguientes conceptos:

825,490.6 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas;

97,000.0 miles de pesos provenientes del capítulo 1000 Servicios Personales, para complementar el Programa de Rotación 2018 del personal del SEM; por el traslado extraordinario de personal generado con motivo del cierre de la Administración Federal 2012-2018, por jubilaciones anticipadas y por la presentación de renunciaciones, específicamente de los Titulares de algunas Representaciones de México en el exterior que no son miembros de carrera del SEM, a los cuales se les requirió la presentación de una comunicación renunciando a su cargo, a fin de dejar los puestos a la disposición de la Administración Federal entrante; y a fin de pagar compromisos que se generaron en el periodo de transición por el cambio de Administración.

CUENTA PÚBLICA 2018

17,108.5 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros;

11,063.9 miles de pesos provenientes del capítulo 1000 Servicios Personales, para cubrir erogaciones por 7 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE;

- Reducciones líquidas al capítulo por 560,736.7 miles de pesos, integradas por lo siguiente:

305,779.9 miles de pesos por la transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de recursos provenientes de ingresos excedentes por la prestación de servicios consulares, con la finalidad de contribuir al equilibrio presupuestario y apoyar el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018;

130,200.0 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) dependiente de la SHCP, con el objeto de que esté en condiciones de adquirir los insumos requeridos para el servicio de producción e impresión de las formas numeradas necesarias para la expedición de documentos consulares a través de las RME's;

124,756.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2018;

- Reducción neta por movimientos compensados por 504,321.3 miles de pesos, conforme a lo siguiente:

443,201.3 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; 28,059.9 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 Materiales y Suministros, y 33,060.1 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- Transferencia de 11,700.8 miles de pesos del Gasto de Operación al concepto de Otros de Corriente, dentro del propio capítulo 3000, el cual se reflejó en el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en dicho rubro, conforme a la siguiente integración:

11,540.5 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”, 141.3 miles de pesos en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción” para gastos funerarios; y 19.0 miles de pesos en la partida 39501 “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” por el pago de cargas financieras generadas durante el ejercicio fiscal.

- El presupuesto ejercido total en el capítulo 3000 Servicios Generales, incluido lo correspondiente al concepto de Otros de Corriente, ascendió a 6,103,481.9 miles de pesos, cifra superior en 4,770,092.7 miles de pesos, equivalentes al 357.7% más, respecto de la asignación aprobada por 1,333,389.2 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este capítulo ascendió a 6,105,560,9 miles de pesos. La economía en el ejercicio fiscal 2018 en este capítulo ascendió a 2,079.0 miles de pesos.
- Los gastos efectuados en este rubro garantizaron, principalmente, la operación de las RME's y la Red Nacional de Delegaciones, siendo que su aplicación se orientó al pago de servicios básicos; mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, y pasajes y viáticos nacionales e internacionales por el desempeño de comisiones oficiales de servidores públicos de la Cancillería y del SEM, entre otros.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se aprobaron recursos, ni se registró presupuesto modificado alguno; por lo que no se consignó ejercicio presupuestario en 2018 en dicho rubro.

- El presupuesto ejercido total en el rubro **Otros de Corriente**, ascendió a 3,137,811.1 miles de pesos, cifra superior en 785,427.8 miles de pesos, equivalentes al 33.4% más, respecto de la asignación aprobada por 2,352,383.3 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este rubro ascendió a 3,137,811.1 miles de pesos. Hubo una economía no significativa en el ejercicio fiscal 2018 en este rubro.
- ❖ Esta variación se explica por el efecto positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* por 1,616,718.5 miles de pesos; reducciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 por 842,991.5 miles de pesos; y por ampliaciones compensadas dentro del capítulo 3000, de recursos por 11,700.8 miles de pesos en el concepto de Otros de Corriente, monto que se reflejó en el presupuesto modificado y ejercido del capítulo 3000 en el rubro Otros de Corriente, conforme al detalle siguiente:
 - Ampliaciones líquidas al Ramo por 1,169,501.8 miles de pesos, integradas por:
 - 1,129,501.8 miles de pesos para cubrir el pago de cuotas y aportación del México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a diversos organismos internacionales;
 - 40,000.0 miles de pesos provenientes de la Secretaría de Salud para cubrir los gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Salud (VDS), así como la realización de la XVIII Semana Binacional de Salud (SBS) en los Estados Unidos de América;
 - Ampliaciones netas por 447,216.7 miles de pesos provenientes de distintos capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
 - 4,015.4 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros, y 443,201.3 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales.
 - Reducciones líquidas al capítulo por 16,572.3 miles de pesos, integradas por lo siguiente:
 - 16,572.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2018;
 - Reducciones netas por movimientos compensados por 826,419.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 228.5 miles de pesos por traspasos al capítulo 2000 Materiales y Suministros; 825,490.7 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 Servicios Generales, y 700.0 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - El presupuesto ejercido dentro del capítulo 3000 Servicios Generales en el concepto Otros de Corriente, ascendió a 11,700.8 miles de pesos, conforme a la siguiente integración:
 - 11,540.5 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”, 141.3 miles de pesos en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción” para gastos funerarios; y 19.0 miles de pesos en la partida 39501 “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” por el pago de cargas financieras generadas durante el ejercicio fiscal. No hubo economía en este rubro en el capítulo 3000 en el ejercicio fiscal 2018.
- ❖ El presupuesto ejercido del capítulo 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, ascendió a 3,126,110.3 miles de pesos, cifra superior en 773,727.0 miles de pesos, equivalentes al 32.9% más, respecto del presupuesto aprobado de 2,352,383.3 miles de pesos,

por los movimientos presupuestarios descritos. El presupuesto modificado en este capítulo ascendió a 3,126,110.3 miles de pesos. Hubo una economía no significativa en este capítulo en 2018.

- Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados, principalmente, a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; asimismo, al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las principales cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; a cubrir becas que otorga el Gobierno de México a estudiantes extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las RME's, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 31.3%, debido a que se presentó un ejercicio del presupuesto de 139,909.0 miles de pesos, cifra superior en 33,340.5 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 106,568.5 miles de pesos. Esto, conforme al comportamiento que se presenta a continuación:

- En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 31.3% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se presentaron diferentes movimientos presupuestarios, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario fue mayor en 31.3%, ya que se ejercieron 139,909.0 miles de pesos, cifra superior en 33,340.5 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado de 106,568.5 miles de pesos, como resultado de ampliaciones netas por movimientos compensados por 34,005.0 miles de pesos; y, reducciones líquidas por 664.5 miles de pesos, conforme a los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones netas por movimientos compensados por 34,005.0 miles de pesos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por traspasos de otros capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
 - 244.9 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros,
 - 33,060.1 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales, y
 - 700.0 miles de pesos del 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
 - Reducciones líquidas por 664.5 miles de pesos, como sigue:
 - 664.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2018;
 - No se registró economía alguna en el ejercicio fiscal 2018 dentro del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- Los procesos de adquisición durante 2018, permitieron realizar las compras de forma consolidada, con el objeto de cumplir con las necesidades de bienes que requiere la SRE para el desempeño de las funciones encomendadas, con lo cual se redujo el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, con un mayor beneficio para la Cancillería.
- El gasto en 2018 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ejerció en la adquisición de equipo de administración para el Consulado de México en Indianápolis y la Embajada de México en Argentina y de equipo eléctrico y electrónico para la Embajada de México en Sudáfrica. Destaca principalmente el pago del arrendamiento financiero del Edificio “Tlatelolco”, sede de la Cancillería.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2018 la SRE ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad** Gobierno la cual comprende las **funciones** de Coordinación de la Política de Gobierno y Relaciones Exteriores.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 58.9% que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Relaciones Exteriores** se erogó el 99.8% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 59.1% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería reflejadas en 8 programas presupuestarios del Grupo Desempeño de las Funciones, así como del Grupo Administrativos y de Apoyo.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 0.2% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con un incremento de 2.5% respecto al presupuesto aprobado. En esta función, se desarrolló el Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control en la SRE, dentro del grupo de programas presupuestarios “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”, reflejado en el programa presupuestario 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, con lo que se contribuyó a un mayor control interno.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SRE en 2018:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2018

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		78	10,023,652.3
100	Secretaría	19	2,684,394.4
103	Dirección General de Coordinación Política	1	78,871.7
111	Dirección General de Protocolo	4	1,016,349.0
112	Dirección General de Comunicación Social	1	190,275.1
600	Oficialía Mayor	7	990,981.8
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos	19	1,607,015.7
611	Dirección General de Delegaciones	8	1,527,881.9
612	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	6	649,178.3
613	Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	7	856,149.4
800	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y de Derechos Humanos	6	422,555.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables
	Mínimo	Máximo		Efectivo
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Secretario		2,623,037.5		478,596.8
Subsecretario		2,489,870.4		2,165,789.6
Oficialía Mayor o Titular de Entidad ^{1/}		2,480,556.6	3,172,513.2	288,778.2
Jefatura de Unidad	2,082,761.0	2,570,785.0	3,081,444.3	24,055.7
Dirección General	1,563,283.4	2,486,628.2	2,969,447.9	574,644.1
Dirección General Adjunta	1,109,304.4	1,940,180.4	2,334,152.2	
Dirección de Área	644,146.2	1,231,558.3	1,511,131.0	104,502.5
Subdirección de Área	373,879.3	630,786.8	792,205.9	
Jefatura de Departamento	239,423.0	371,250.4	490,217.3	
Operativo				
Base	110,304.0	128,304.0	215,558.5	
Confianza	124,824.0	135,360.0	224,017.8	
Enlace (Grupo P o equivalente)	115,473.0	228,325.7	320,624.3	
Categorías				
Servicio Exterior Mexicano	115,473.0	1,563,283.4	1,904,197.5	

^{1/}Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados

^{2/}Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.